

Senado despachó la propuesta a los diputados: PC y FA presionan al Gobierno por un voto al proyecto de las RUF

Apruebo Dignidad busca revertir rechazos como el principio de proporcionalidad, lo que podría ser también en comisión mixta.

RIENZI FRANCO

Desconcertados admiten en reserva estar en el Gobierno, tal como se ha dado el resultado de la votación en particular del proyecto de su autoría para dar rango legal a las Reglas del Uso de la Fuerza (RUF) para Carabineros y FF.AA. en el control del orden público. Anoche se despachó en tercer trámite a la Cámara.

Pero ha sido en la sala del Senado en donde el Ejecutivo encontró mayor resistencia y en donde la oposición ha hecho valer su mayoría, al menos así pasó en la primera jornada del martes.

Entre las normas más resentidas por La Moneda están el rechazo al principio de proporcionalidad, consagrado como "el grado de fuerza utilizado deberá ajustarse a la intensidad de la resistencia o agresión que enfrente el personal. La proporcionalidad no exige igualdad en los medios empleados y, en cualquier caso, se deberá asegurar la superioridad del personal, resguardando su seguridad y la de terceros". También se eliminó el principio de rendición de cuentas.

En cuanto a los deberes, se rechazó la propuesta de las comisiones unidas de Seguridad y Defensa del Senado sobre el deber de gradualidad, en su reemplazo se aprobó mantener la redacción de los diputados, lo que es clave, porque se trata de un fraseo mucho más pro-FF.AA., defienden sus promotores, al fijar "la aplicación de las reglas de uso de la fuerza no implica, necesaria e inevitablemente, una escala lineal y ascendente".

Ante la fisonomía que va adquiriendo el proyecto, senadores del Partido Comunista y del Frente Amplio, Daniel Núñez y Juan Ignacio Latorre, respectivamente, presionan al Gobierno para que el Presidente Gabriel



JONATHAN MANGILLA

Los senadores Daniel Núñez (PC) y Juan Ignacio Latorre (FA) están por la opción de un voto presidencial. Los cambios tampoco le gustaron a la senadora Pascual.

Boric envíe un voto que permita adecuar las RUF. Con ello obligaría al Ejecutivo a exponerse ante el Congreso al tramitar sus observaciones. Antes debe ir a tercer trámite a la Cámara y a una eventual comisión mixta.

El "rechazo de principios de gradualidad y proporcionalidad por la derecha en la sala del Senado deja sin coherencia las reglas de uso de la fuerza y provocarán un caos de aplicarse por las FF.AA. y policiales. Por tanto, me parece una opción viable que este proyecto de ley sea vetado por parte del Ejecutivo", explicó el senador Núñez.

"Me quedo con una sensación amarga, sobre el proyecto de Reglas de Uso de la Fuerza. Creo que se perdieron cosas que se habían aprobado en las comisiones unidas, por ejemplo, el principio de proporcionalidad. Creo que así como va, vaya a la Cámara y a comisión mixta para mejorarlo. Y no descarto la herramienta del

veto presidencial por aspectos críticos y sensibles", añadió anónimamente Latorre.

Al defender los cambios, el senador Kenneth Pugh (comité RN) consideró "la proporcionalidad como poner a ver si algo ocurre o no ocurre y empiezan las interrogantes, lo mejor es entrenar a las personas para el uso racional (...) y el deber de gradualidad no se condice con la inexistencia de la secuencialidad, en que pasa algo primero con una consecuencia después".

"Un voto del Gobierno me parecería lamentable y me hace recordar cuando a la Ley Naín-Reitamal la caricaturizaban señalándola como 'gatillo fácil'", comentó el senador Juan Antonio Coloma (UDI).

Anoche se revirtió la inadmisibilidad de la competencia de la justicia militar para ver causas RUF; pero, puesto en votación el contenido, la oposición no logró el *quorum* para su aprobación.